Naciones Unidas S/PV.3985



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

3985[a] sesión

Sábado 27 de febrero de 1999, a las 17.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Fowler	(Canadá)
Miembros:	Argentina	Sra. Ramírez
	Bahrein	Sr. Buallay
	Brasil	Sr. Valle
	China	Sr. Chen Xu
	Eslovenia	Sr. Türk
	Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sr. Dejammet
	Gabón	Sr. Dangue Réwaka
	Gambia	Sr. Jagne
	Malasia	Sr. Hasmy
	Namibia	Sra. Ashipala-Musavyi
	Países Bajos	Sr. Kooijmans
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon

Orden del día

La situación entre Eritrea y Etiopía

Cartas idénticas de fecha 27 de febrero de 1999 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas (S/1999/215)

99-85170 (S)

Se abre la sesión a las 17.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre Eritrea y Etiopía

Cartas idénticas de fecha 27 de febrero de 1999 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas (S/1999/215)

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí cartas idénticas de fecha 27 de febrero de 1999 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas, en las que se transmite el texto de una carta de fecha 27 de febrero de 1999 dirigida al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de Eritrea, y que figuran en el documento S/1999/215.

(*continúa en francés*)

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad reafirma sus resoluciones 1177 (1998), de 26 de junio de 1998, 1226 (1999), de 29 de enero de 1999, y 1227 (1999), de 10 de febrero de 1999, en que se exhortaba a Etiopía y a Eritrea a que se abstuvieran de recurrir al conflicto armado y a que aceptaran y aplicaran el Acuerdo Marco aprobado por el Órgano Central del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de la Organización de la Unidad Africana (OUA) el 17 de diciembre de 1998 (S/1998/1223, anexo).

El Consejo de Seguridad exige el cese inmediato de todas las hostilidades y exhorta a las partes a que se abstengan de seguir recurriendo al uso de la fuerza.

(*continúa en inglés*)

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la aceptación por Eritrea, al nivel de Jefe de Estado, del Acuerdo Marco de la OUA y recuerda que el Acuerdo ha sido aceptado anteriormente por Etiopía. El Acuerdo Marco de la OUA sigue siendo una base viable y sólida para la solución pacífica del conflicto.

El Consejo de Seguridad reafirma la soberanía y la integridad territorial de Etiopía y Eritrea.

El Consejo de Seguridad expresa su disposición a considerar todo el apoyo adecuado para aplicar un acuerdo de paz entre las dos partes.

El Consejo de Seguridad expresa su apoyo constante de las gestiones que llevan a cabo la OUA, el Secretario General y su Enviado Especial para África, el Embajador Sahnoun, y los Estados Miembros interesados a fin de encontrar una solución pacífica para la controversia fronteriza.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose activamente de la cuestión."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1999/9.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.